

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS

SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE EMBARCACIÓN

La Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Embarcación correspondiente al mes de Julio del año 2010 se presentó a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art 5° inc. j del Dto. N° 1809/78 (reglamentario de la Ley N° 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Julio de 2010-Expte. N° 242-2924/11.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la rendición de cuentas del período. Respecto de los Gastos, se analizaron su concordancia con los comprobantes originales presentados y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución N° 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución N° 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particular – Ley de Contabilidad, Ley 5335 y Dto Reglamentario N° 1809/78, se han tenido en cuenta, fundamentalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 20/04/2011.
- d. Balance de Cargos y Descargos.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La presentación de rendición no se efectuó en los términos de la Res. Nº 05/11 de la AGP-FORM 01 Y 02- sino mediante Balance de Cargos y Descargos y detalle de comprobantes a través de:

- Nota externa Nº 0078/11 de fecha 20/04/2011.
- Fecha de ingreso a la AGP: 20/04/2011.
- Firmas: debidamente por Presidente, Secretario y Tesorero.

- b. Acta de tratamiento y aprobación de la rendición: Acta Nº 45 de fecha 31/01/11.

El Acta Nº 45 da cuenta de la reunión de los integrantes de la Comisión Directiva de la Cooperadora Asistencial de Embarcación con el objeto de: *"...poner en conocimiento el Balance del Ejercicio 2010 de la Cooperadora Asistencial presentado por la tesorera (...), por tal motivo se adjunta una copia a la presente acta. Sin más que tratar en el presente acto se da por finalizado siendo las veinte y cuarenta y cinco horas."*

Del análisis del Acta Nº 45 surge que no se está considerando el tratamiento del periodo objeto de la Rendición Julio 2010.

- c. La Rendición de cuentas se presento el 20-04-11, no cumpliendo con el plazo de presentación.
- d. El Balance de Cargos y Descargos correspondiente al periodo julio de 2010 expone en saldo al inicio \$ 39.167,89, en ingresos recibidos la suma de \$ 58.667,66. Por otra parte el total

de descargos asciende a \$ 22.414,94, clasificado por los diversos conceptos, exponiendo en saldo a rendir por un total de \$ 75.420,61.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	No

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			
Detalle		Importe	%
Saldo Anterior		39.167,89	40,03
Ingresos Recibidos		58.667,66	59,97
- Transferencia al 14/07/2010	48.110,29		
- Transferencia al 26/07/2010	10.557,37		
Total Recursos		97.835,55	100,00

GASTOS

GASTOS DECLARADOS		
Detalle	Importe	%
Gastos		
- Bancarios	127,05	0,57
- Medicamentos	19.287,89	86,05
- Fondo Fijo	3.000,00	13,38
Total de Gastos	22.414,94	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

RECURSOS DECLARADOS			Importe Según D.G.R. Pro- vincia	Importe transferido por Tesorería Gral. Pcia.	Desvíos
Conceptos	Importe	%			
Recursos Ingresados	58.667,66	100	58.667,66	58.667,66	0.00
TOTAL RECURSOS	58.667,66	100	58.667,66	58.667,66	0.00

Comprobaciones:

INGRESOS DE FONDOS:

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante N. E. N° 78/11, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Embarcación correspondiente al mes de Julio de 2010, en la que consigna el ingreso de los fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 58.667,66 (Pesos Cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete con 66/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. En pesos N° 3-102-0005200007-2, del Banco Macro-Sucursal 102 Embarcación, Hoja N° 1 al 31/07/2010, en la que consta que fueron acreditados \$ 48.110,29 en fecha 14/07/2010 y \$ 10.557,37 en fecha 26/07/2010, resultando un total de \$ 58.667,66 (Pesos Cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete con 66/100).
- Informe sobre distribución de fondos a las Cooperadoras Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, correspondiente a la 1° y 2° quincena de 06/2010.
- Informe de transferencia de fondos emitido por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna montos por \$ 48.110,29 en fecha 14/07/2010 y \$ 10.557,37 en fecha 26/07/2010, resultando un total de \$ 58.667,66 (Pesos Cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta y siete con 66/100).

OBSERVACIONES

Los Ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Embarcación, correspondiente al mes de Julio de 2010, por un total de \$ 58.667,66, corresponden a la 1° y 2° quincena de Junio de 2010, transferidos por Tesorería General de la Provincia durante el mes de Julio/2010, es decir al mes siguiente al cuál corresponde la recaudación.

GASTOS

Comprobaciones:

- Los gastos totales rendidos detallados por número correlativo de órdenes de pago se exponen en **Anexo I**.

Detalle	Gastos Declarados			S/documentación			Desvíos
				Respaldatoria			
	Importe		%	Importe		%	Importe
	Parcial	Total		Parcial	Total		
Salud		19.287,89	86,05		19.287,89	86,02	0,00
Otros		3.127,05	13,95		3.134,05	13,98	-7,00
-Fondo Fijo Nº 78	3.000,00			3.007,00			
-Gstos. Bancarios	127,05			127,05			
TOTAL GASTOS		22.414,94	100,00		22.421,94	100,00	-7,00

Los gastos declarados por la cooperadora en Balance de Cargos y Descargos expuestos en el cuadro precedente, difieren según la documentación respaldatoria en \$ 7,00. La diferencia se debe a que se declaró entre los otros gastos el libramiento de pago Nº 348 por el importe de \$ 3.000,00, correspondiente al fondo fijo nº 78, en lugar del total gastado por \$ 3.007,00, afectando el saldo a rendir.

Del total de gastos declarados por \$ 22.414,94 el 86,05 % están destinados a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, y 13,95 % a otros.

Los gastos clasificados en salud y otros se analizan conforme su composición en los apartados siguientes.

Gastos en Salud

Gastos en Salud					
Orden de Pago		Comprobante			Importe
Fecha	Nº	Fecha	Tipo	Numero	
19/07/2010	350	20/07/2010	Recibo B	01-0359	4.762,54
19/07/2010	351	20/07/2010	Recibo B	01-0360	4.659,61
19/07/2010	352	20/07/2010	Recibo X	359	3.104,80
19/07/2010	353	20/07/2010	Recibo X	358	2.338,66
19/07/2010	354	29/12/2010	Recibo Cooperadora	3131	4.422,28
Total					19.287,89

- Las órdenes de pago Nº 350 a 354 se emiten en concepto de pago por adquisición de medicamentos. La cooperadora respalda la salida de fondos presentando las facturas canceladas y los recibos de cancelación.
- El procedimiento de autorización en la adquisición y entrega de los medicamentos, incluye formularios internos denominados "Formulario para Farmacia" y "Orden de entrega" los que se rinden junto a las recetas y las facturas del proveedor, debidamente conformadas por los beneficiarios, las mismas corresponden al mes anterior.

Otros Gastos

Otros Gastos					
Orden de Pago		Comprobante			Importe
Fecha	Nº	Fecha	Tipo	Numero	
02/07/2010	349	02 al 19/07/10	Recibo Cooperadora	Vs.	2.922,00
02/07/2010	349	07/07/2010	Ticket 4-43952	4-43952	40,00
02/07/2010	349	07/04/2010	Fact. "B" 1-7856	1-07856	45,00
		29/07/2010	Extracto bancario		127,05
Total					3.134,05

- La Orden de Pago Nº 349 por \$ 3.000,00, se emite a la orden de la cooperadora asistencial en concepto de reposición del Fondo Fijo Nº 78, con imputación a "ayuda a carenciados". Adjunta

planilla denominada “detalle de comprobantes- ejercicio 2010 al 31-07-2010, fondos fijo Nº 78” por un total de \$ 3.007,00, compuesta por recibos emitidos a los carenciados desde el 02/07 al 19/07/2010, por \$ 2.922,00, ticket por \$ 40,00 y factura por \$ 45,00, correspondiente a gastos administrativos, el rubro se integra con los gastos bancarios por \$ 127,05.

- Por otro lado adjunta planilla correspondiente al fondo fijo Nº 77 por un total de \$ 2.994,00. Ambas planillas detallan número de recibos, fecha e importe, indicando apellido y nombre del beneficiario e incluyen los originales de recibos, firmados por la tesorera, y formularios denominados “formulario para pasajes” y “formulario para ayuda social”, firmados por la Vicepresidente.
- El fondo fijo Nº 77 corresponde a los fondos otorgados durante junio y julio de 2010 en tanto el fondo fijo Nº 78 corresponde al periodo desde 02 al 19 de julio de 2010 (Anexo II y III).

Análisis e identificación de riesgos:

- ✓ En el proceso de ordenamiento de pago de subsidios cualquiera fuese su naturaleza, existe fuerte debilidad, las órdenes de pago no indican los comprobantes que cancelan, afectando el control en el otorgamiento de dichos subsidios.
- ✓ En el procedimiento de autorización, registración y control de subsidios pagados en efectivo.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la muestra obtenida, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. Las Órdenes de Pago correspondientes a las erogaciones por otorgamiento de subsidios detallados en los cuadros gastos de salud y otros, precedentes, no contienen el detalle de los comprobantes que dan lugar al ordenamiento de pago, desconociendo el objeto de la transacción.

2. Las facturas no son intervenidas, por la tesorería, con sello de pagado y fecha de cancelación.

Particulares:

Gastos de Salud:

1. Los recibos emitidos por las farmacias proveedoras detallados en el cuadro, identificados como "B" N° 0001-00000359; "B" N° 0001-00000360, N° 000358, N° 000359, en el sector concepto indica pago de facturas o facturación de medicamentos, debiéndose especificar el comprobante que registre la transacción por adquisición de los bienes.
2. La Orden de Pago N° 354 se respalda con Recibo emitido por la Cooperadora Asistencial, debiendo serlo con Recibo del proveedor.

Otros Gastos:

1. No se cuenta con arqueo de efectivo que permita verificar la compensación de la diferencia de \$ 7,00, entre la Orden de Pago N° 349 por \$ 3.000,00 – fondo fijo n° 78- y la documentación respaldatoria de \$ 3.007,00.
2. La planilla denominada "detalle de comprobantes ejercicio 2010, fondos fijos N° 77 por un total de \$ 2.994,00, no fue rendida conforme Balance de Cargos y Descargos.
3. Se verifica que los recibos N° 3077 a 3089 y 3091, 3093 y 3094 correspondientes a los días 01 y 02 de julio de 2010, son incorporados en el fondo fijo N° 77, cuando corresponde hacerlo al fondo fijo n° 78, debiendo ajustar el importe rendido en la suma de \$ 1.409,00, según siguiente detalle:

Detalle de Recibos no incluidos en Fondo Fijo N° 78		
Fecha	N° Recibo	Importe
01/07/2010	3077	18,00
01/07/2010	3078	30,00
01/07/2010	3079	30,00
01/07/2010	3080	300,00

Detalle de Recibos no incluidos en Fondo Fijo Nº 78		
01/07/2010	3081	28,00
01/07/2010	3082	15,00
01/07/2010	3083	28,00
01/07/2010	3084	14,00
01/07/2010	3085	30,00
01/07/2010	3086	300,00
01/07/2010	3087	30,00
01/07/2010	3088	60,00
01/07/2010	3089	402,00
02/07/2010	3091	30,00
02/07/2010	3093	70,00
02/07/2010	3094	24,00
Total		1.409,00

4. No existe constancia del recibo Nº 3126.
5. Los Recibos nº 3077 y nº 3078 evidencian pasajes otorgados a los beneficiarios, correspondiendo respaldar los mismos con factura otorgada por el proveedor, tratándose en consecuencia de una salida no documentada.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos respecto de la rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Embarcación, correspondiente al periodo Julio/2010.

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente establecido en la Ley Nº 5335 y su reglamentación.

La Cooperadora Asistencial deberá implementar los procedimientos apropiados para el otorgamiento de subsidios en efectivo, que, además, de asegurar el control de las sumas otorgadas y la efectiva percepción por los beneficiarios, impute el gasto al periodo que se produce el egreso. En la emisión de la Orden de Pago detallar las transacciones canceladas a los fines de asegurar la legitimidad de las mismas.

La Rendición de Cuentas, deberá ajustarse en las cifras indicadas en las observaciones correspondientes.

Salta, 15 de Mayo de 2013

Cr. E. Juarez

ANEXOS



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Anexo I

Gastos Declarados Clasificados por Orden de Pago						
Fecha	Comprobante		Beneficiario	Concepto	Forma de Pago	
	O.P.	Rbo. Coop.			Nº Cheque	Importe
02/07/2010	349	-	Coop. Asistencial	Fondo Fijo N° 78	66940597	3.000,00
19/07/2010	350	3127	Farmacia San Jose	Salud	71317817	4.762,54
19/07/2010	351	3128	Farmacia San Jose	Salud	71317818	4.659,61
19/07/2010	352	3129	Farmacia Pasteur	Salud	71317819	3.104,80
19/07/2010	353	3130	Farmacia Pasteur	Salud	71317820	2.338,66
19/07/2010	354	3131	Farmacia del Norte	Salud	71317821	4.422,28
29/07/2010	Extracto banco		Mantenimiento de cuenta			105,00
29/07/2010	Extracto banco		Debito Fiscal IVA basico			22,05
Total						22.414,94

Anexo II

Detalle de comprobantes clasificados por orden correlativo de recibos		
Fondo Fijo N° 77		
Fecha	N° Recibo	Importe
28/06/2010	3049	24,00
28/06/2010	3051	28,00
28/06/2010	3054	200,00
28/06/2010	3055	100,00
28/06/2010	3056	14,00
29/06/2010	3058	400,00
29/06/2010	3059	28,00
29/06/2010	3060	30,00
29/06/2010	3061	100,00
29/06/2010	3062	40,00
29/06/2010	3063	28,00
30/06/2010	3064	24,00
30/06/2010	3065	14,00
30/06/2010	3066	15,00
30/06/2010	3067	14,00
30/06/2010	3068	300,00
30/06/2010	3069	28,00
30/06/2010	3070	48,00
30/06/2010	3071	12,00
30/06/2010	3072	14,00
30/06/2010	3073	24,00
30/06/2010	3074	24,00
30/06/2010	3075	48,00
30/06/2010	3076	28,00
01/07/2010	3077	18,00
01/07/2010	3078	30,00
01/07/2010	3079	30,00
01/07/2010	3080	300,00
01/07/2010	3081	28,00
01/07/2010	3082	15,00
01/07/2010	3083	28,00
01/07/2010	3084	14,00
01/07/2010	3085	30,00
01/07/2010	3086	300,00
01/07/2010	3087	30,00
01/07/2010	3088	60,00
01/07/2010	3089	402,00
02/07/2010	3091	30,00
02/07/2010	3093	70,00
02/07/2010	3094	24,00
Total		2.994,00

Anexo III

Detalle de comprobantes clasificados por orden correlativo de recibos		
Fondo Fijo Nº 78		
Fecha	Nº Recibo	Importe
02/07/2010	3090	300,00
02/07/2010	3092	14,00
02/07/2010	3095	260,00
02/07/2010	3096	24,00
02/07/2010	3097	150,00
02/07/2010	3098	60,00
02/07/2010	3099	28,00
02/07/2010	3100	70,00
02/07/2010	3101	56,00
05/07/2010	3102	28,00
05/07/2010	3103	30,00
05/07/2010	3104	28,00
05/07/2010	3105	150,00
05/07/2010	3106	28,00
05/07/2010	3107	28,00
05/07/2010	3108	30,00
05/07/2010	3109	200,00
05/07/2010	3110	20,00
06/07/2010	3111	80,00
06/07/2010	3112	100,00
06/07/2010	3113	24,00
06/07/2010	3114	28,00
06/07/2010	3115	115,00
06/07/2010	3116	100,00
06/07/2010	3117	30,00
06/07/2010	3118	14,00
06/07/2010	3119	14,00
06/07/2010	3120	300,00
06/07/2010	3121	300,00
07/07/2010	3122	24,00
07/07/2010	3123	90,00
07/07/2010	3124	20,00
07/07/2010	3125	100,00
19/07/2010	3132	79,00
07/07/2010	Ticket Nº 0043952	40,00
07/07/2010	Factura B 01-7856	45,00
Total		3.007,00

SALTA, 26 de Junio de 2013

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 58

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-2924/11 sobre Cooperadora Asistencial de Embarcación - Rendición de Cuentas Julio de 2010, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Julio/2010, de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Embarcación;

Que a fs. 01/13, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Julio 2010 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de Embarcación, por un importe total de \$ 22.414,94 (Pesos: Veintidós Mil Cuatrocientos Catorce con Noventa y Cuatro Centavos), en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 33 el Auditor General del Área de Control N° III, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Embarcación por el período Julio 2.010, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Embarcación por el período Julio 2010 de acuerdo a la Resolución N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVI-
NIENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Embarcación por el período Julio 2010, obrante de fs. 36 a 49 del Expediente N° 242-2924/11.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Cr. R. Muratore